DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X100-2014

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del 03 de octubre del 2014, se procede a dar lectura del fallo de la Licitación número: **XX-917021996-X100-2014**, de los trabajos a realizar de la obra pública denominada: **Construcción de Línea de Conducción y Equipamiento de Pozo de Agua Potable Valle Verde y El Florido,** a ejecutarse en **Varias Localidades** del Municipio de **Mazatepec** del Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C.P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, mediante memorándum número CEA/DGA/325/2014, por designación del Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación de la Comisión Estatal del Agua, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 40 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, así como del oficio número No. CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, la Arq. Diana Cristina González Martínez en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los participantes denominados: Ropey Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., Grupo Oshimex, S.A. de C.V., Cadi Construcción, Administración y Diseño, S.A. de C.V., Perfil Terracero, S.A. de C.V., Constructora y Comercializadora BRIJ, S.A. de C.V., Perforaciones Flores, S.A. de C.V., Proyecto y Construcciones Marsal, S.A. de C.V. e Impulso Empresarial de Guerrero, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones los criterios establecidos en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de los Procedimientos y Requisitos de Contratación en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de No Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo para su aplicación durante la ejecución del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS).

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en las clausulas 30, 31 y 32, sección I, de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS
http://tramites.morelos.gob.mx
www.morelos.gob.mx

licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

1. De la proposición presentada por el participante: **Perfil Terracero, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

2. De la proposición presentada por el participante: **Impulso Empresarial de Guerrero, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

3. De la proposición presentada por el participante: **Constructora y Comercializadora BRIJ, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

4. De la proposición presentada por el participante: **Perforaciones Flores, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

5. De la proposición presentada por el participante: **Ropey Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

6. De la proposición presentada por el participante: **Grupo Oshimex, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica

7. De la proposición presentada por el participante: **Cadi Construcción, Administración y Diseño, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X100-2014

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica

8. De la proposición presentada por el participante: **Proyecto y Construcciones Marsal, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los oferentes: Grupo Oshimex, S.A. de C.V., Cadi Construcción, Administración y Diseño, S.A. de C.V., Proyecto y Construcciones Marsal, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la cláusula 32.1 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **Cadi Construcción, Administración y Diseño, S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos y representa el costo evaluado como más bajo, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la Obra Pública denominada: **Construcción de Línea de Conducción y Equipamiento de Pozo de Agua Potable Valle Verde y El Florido,** a ejecutarse en **Varias Localidades** del Municipio de **Mazatepec** del Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Cadi Construcción, Administración y Diseño, S.A. de C.V.	**$1,412,362.02** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 02/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con la cláusula 34.2 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica y se señala como fecha para la firma de contrato el 06 de octubre del 2014, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

SEXTO.- Se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C.P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS
http://tramites.morelos.gob.mx
www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X100-2014

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 13:10 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E INVERSION

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

INVITADOS

POR LA COMISARIA

ARQ. DIANA CRISTINA GONZALEZ MARTINEZ

LA FIRMA DEL REPRESÉNTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

De la Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS
http://tramites.morelos.gob.mx
www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X100-2014

PARTICIPANTES	
E M P R E S A	**REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)**
PERFIL TERRACERO, S.A. DE C.V.	Alberto Lasunos Sozeto
CADI CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	ARQ. CYNTHIA GUEVARA LOEZA

De la Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS
http://tramites.morelos.gob.mx
www.morelos.gob.mx